



2025/1252

24.6.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/1252 DEL CONSEJO

de 23 de junio de 2025

por la que se nombra al representante especial de la Unión Europea para los derechos humanos

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 33 y su artículo 31, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 26 de febrero de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2024/758 ⁽¹⁾, por la que se nombró a D. Olof SKOOG representante especial de la Unión Europea (REUE) para los derechos humanos para un período de veinticuatro meses, hasta el 28 de febrero de 2026.
- (2) Tras el nombramiento de D. Olof SKOOG para otro puesto, procede nombrar a D.^a Kajsa OLLONGREN REUE para los derechos humanos desde el 23 de junio de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. El mandato de D. Olof SKOOG como representante especial de la Unión Europea (REUE) para los derechos humanos concluye el 1 de marzo de 2025.
2. Se nombra a D.^a Kajsa OLLONGREN REUE para los derechos humanos desde el 23 de junio de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026. Ejercerá su mandato de conformidad con la Decisión (PESC) 2024/758.
3. El Consejo podrá decidir que el mandato del REUE concluya antes, sobre la base de una evaluación del Comité Político y de Seguridad y a propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Artículo 2

1. Los gastos relacionados con la continuidad administrativa entre los mandatos de los REUE durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2025 y el 22 de junio de 2025 se sufragarán con el importe de referencia financiera establecido en el artículo 5, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2024/758.
2. Los gastos relacionados con la ejecución del mandato del REUE durante el período comprendido entre el 23 de junio de 2025 y el 28 de febrero de 2026 se sufragarán con el importe de referencia financiera establecido en el artículo 5, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2024/758.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 23 de junio de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

K. KALLAS

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2024/758 del Consejo, de 26 de febrero de 2024, por la que se nombra al representante especial de la Unión Europea para los derechos humanos (DO L, 2024/758, 27.2.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/758/oj>).